



## **Resolución Administrativa No. 0396-2016- GADPCH**

**Ing. Dolores Guamán**  
**DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

*Considerando:*

*Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.*

*Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

*Que, mediante partidas presupuestarias Nos. 7.3.02.05.000.060300.001.0000.00000; y, 7.3.02.05.000.060100.001.0000.00000, Certificaciones Nos. C.F-443-2016 y C.F.-444-2016, existe disponibilidad de fondos para la **CONTRATACION DE EVENTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES- DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO-CELEBRACIÓN DEL COYA RAYMI.***

*Que, mediante oficio No. GADPCH-C.G.S-C.CH-2016-0248, de fecha 16 de septiembre de 2016, suscrito por el Lic. Carlos Chalán, Coordinador de Gestión Social, solicita el inicio del Proceso de contratación por Régimen Especial para LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO, por un monto de \$9.800.00 más IVA, con el Doctor Fabián Mejía; para la celebración del COYA RAYMI el día viernes 23 de septiembre en la Plaza Alfaro.*

*Que, amparada en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 93 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*

*Que, el artículo 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General.*

*En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:*



**RESUELVO:**

**Art. 1.** Disponer el inicio del trámite para el proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-064-2016, para la **CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL COYA RAYMI.**

**Art. 2.-** Aprobar los pliegos del proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-064-2016, para la **CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL COYA RAYMI.**

**Art. 3.-** Delegar al Lic. Carlos Chalán, Coordinador de Gestión Social, para que lleve adelante el proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-064-2016.

**Art. 4.-** Invitar al Doctor Fabián Mejía, para que presente la oferta técnica económica para el proceso RE-GADPCH-064-2016, para la **CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL COYA RAYMI.**

**Art. 5.-** Disponer a la secretaria publique los documentos relevantes en el portal de Institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Dado en la ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.

  
Ing. Dolores Guamán

**DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 396-2016-GADPCH, que antecede, la delegada del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, Ing. Dolores Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

  
Lic. Patricia Páez Peñafiel  
**SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.**

